UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 014-2025-FCE-D

Ayacucho, 18 de febrero de 2025

Visto la propuesta del número de vacantes para examen de admisión 2026-I y II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº002-2025-DAEG-VRAC-UNSCH la directora de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, solicita la propuesta de vacantes de las escuelas profesionales para el proceso de examen de admisión 2026-I y II;

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han remitido las propuestas del número de vacantes, con la debida fundamentación y criterios de evaluación, conforme se estable en la Directiva N° 001-2024-UNSHC-VRAC-DAEG, aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 796-2024-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el cuadro de vacantes propuesto por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el proceso de examen de admisión 2026-I y II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma descrita en el cuadro anexo.

Artículo 2° REMITIR el acto administrativo, cuadro de vacantes y documentos antecedentes en ocho folios a la Dirección de Admisión y Estudios Generales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Escuelas Profesionales (04)
Archivo
VRTH/mqa